



97th REGULAR MEETING
OF THE DIRECTING COUNCIL
IIN - OAS
JAMAICA 2023

CD RES. 07 (97-R23)

ACUERDOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

(Aprobada en la Cuarta Sesión Plenaria, celebrada el 26 de octubre de 2023)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9 d. del Estatuto del IIN faculta al Consejo Directivo para “Aprobar todos los convenios y acuerdos que celebre el Instituto con organizaciones internacionales, gubernamentales o no gubernamentales, sin perjuicio de la facultad del Director General de suscribir dichos acuerdos y convenios ad-referéndum del propio Consejo Directivo”;

Que el artículo 12.2 del reglamento faculta al Consejo Directivo a “crear las Comisiones y Grupos de Trabajo que estime necesario, asignar los diferentes asuntos del temario entre ellos, coordinar sus trabajos, examinar su marcha, y formular las recomendaciones pertinentes sobre su desempeño (...)”;

Que el Grupo de Trabajo para la revisión de acuerdos integrado por Costa Rica y Uruguay, ha revisado los acuerdos suscritos por la Dirección General del IIN, ad-referéndum de este Consejo Directivo, cuyo detalle está contenido en los documentos: CD/97-09/23 (IIN-IIPPDH) y CD/97-10/23 (IIN-Fundación Tonucci);

Que el Grupo de Trabajo no ha formulado observaciones a los mismos,

RESUELVE:

1. Ratificar los acuerdos suscritos por el IIN con las respectivas contrapartes, incluidos en los documentos CD/97-09/23 (IIN-IIPPDH) y CD/97-10/23 (IIN-





97th REGULAR MEETING
OF THE DIRECTING COUNCIL
IIN - OAS
JAMAICA 2023

Fundación Tonucci).

2. Que los acuerdos son aprobados entendiendo que todas las acciones establecidas en los mismos serán consistentes con los temas y prioridades aprobados en el Plan de Acción vigente.

